

CALENDARIO LABORAL 2020

Razón social:..... Actividad:.....
Domicilio del Centro de Trabajo:..... Localidad:.....
Ordenanza laboral:..... Convenio Colectivo:.....
Jornada anual según convenio:.....

JORNADA LABORAL - HORARIO -

1º Duración: Enero a Diciembre (excepto horario 2º)

	Mañanas	Tardes
LUNES	de: a: de:..... a:.....	
MARTES	de: a: de:..... a:.....	
MIÉRCOLES	de: a: de:..... a:.....	
JUEVES	de: a: de:..... a:.....	
VIERNES	de: a: de:..... a:.....	
SABADOS	de: a: de:..... a:.....	
DOMINGOS	de: a: de:..... a:.....	

2º Duración:

	Mañanas	Tardes
LUNES	de:..... a:..... de:..... a:.....	
MARTES	de:..... a:..... de:..... a:.....	
MIÉRCOLES	de:..... a:..... de:..... a:.....	
JUEVES	de:..... a:..... de:..... a:.....	
VIERNES	de:..... a:..... de:..... a:.....	
SABADOS	de:..... a:..... de:..... a:.....	
DOMINGOS	de:..... a:..... de:..... a:.....	

Jornada Semanal efectivas: 40 horas.....

Jornada Semanal efectiva:.....horas.

TURNOS PRIMER TURNO, DE A.....
SEGUNDO TURNO, DE A.....

TERCER TURNO, DE..... A.....
CUARTO TURNO, DE..... A.....

Jornada Semanal efectiva:.....horas.

Jornada Semanal efectiva:.....horas.

Observaciones:.....

Lanzarote, 13 de diciembre de 2.019

Lanzarote, 13 de diciembre de 2.019.

El representante de los trabajadores

La Entidad
(Firma y Sello)

COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA **- FIESTAS DE CARÁCTER GENERAL -**

Los días inhábiles a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, durante el año 2020 serán los siguientes:

01 de Enero.....Año Nuevo.	15 de Agosto.....Asunción de la Virgen.
06 de Enero.....Epifanía del Señor.	15 de Septiembre.....Ntra. Sra. de los Dolores
09 de Abril.....Jueves Santo.	12 de Octubre.....Fiesta Nacional de España.
10 de Abril.....Viernes Santo.	07 de Diciembre.....Día de la Constitución (lunes post.)
01 de Mayo..... Fiesta del Trabajo.	08 de Diciembre.....Inmaculada Concepción
30 de Mayo.....Día de Canarias.	25 de Diciembre.....Natividad del Señor.

- FIESTAS LOCALES LANZAROTE-

Asimismo, se determinan las fiestas locales propias de los Municipio de la Comunidad Autónoma Canaria para el año 2020.

ARRECIFE: 25 de Febrero.....Martes de Carnaval.
25 de Agosto.....San Ginés.

HARÍA: 05 de Marzo.....Martes de Carnaval.
24 de Junio.....San Juan Bautista.

SAN BARTOLOMÉ: 25 de Febrero.....Martes de Carnaval.
24 de Agosto.....Festividad de San Bartolomé.

TEGUISE: 16 de Julio.....Ntra. Sra. Del Carmen.
05 de Agosto.....Ntra. Sra. De las Nieves.

TÍAS: 25 de Febrero.....Martes de Carnaval.
24 de Junio.....San Juan Bautista.

TINAJO: 25 de Febrero.....Martes de Carnaval
24 de Junio.....San Juan Bautista.

YAIZA: 07 de Julio.....San Marcial del Rubicón.
08 de Septiembre.....Ntra. Sra. De Los Remedios.